Proceso radicado No. 76-834-31-03-003-2023-00124-00 - Demandante Marino Espinosa Tabares y otros - Contestación a la demanda.

Notificaciones Judiciales Celsia Colombia < notijudicialcelsiaco@celsia.com>

Mar 3/10/2023 3:59 PM

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Valle del Cauca - Tuluá <j03cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:Litigiosfat@gmail.com <Litigiosfat@gmail.com>

9 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación a la demanda 20231001.pdf; CÁMARA DE COMERCIO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. 02-10-2023.pdf; CCU-Compania-de-Electricidad-de-Tulua-S.A.-E.S.P.-29-01-2021.pdf; Factura de servicio público CFRG\_345120744944 (1).pdf; RENOVACION POLIZA RCE GLOBAL 0134588-4 CELSIA COLOMBIA (2).pdf; Escrito de excepción previa.pdf; Llamamiento en garantía.pdf; CÁMARA DE COMERCIO CETSA S.A. E.S.P. 02-10-2023.pdf; Poder proceso Marino Espinosa Tabares..pdf;

Cordial saludo.

Señores JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

RADICACIÓN: 76-834-31-03-003-2023-00124-00
DEMANDANTE: Marino Espinosa Tabares y otros
DEMANDADAS: Celsia Colombia S.A. E.S.P. y otro

En el proceso del asunto se adjunta la contestación a la demanda, llamamiento en garantía, escrito de excepción previa.

Por favor confirmar de recibido.

Gracias.

Dile HOLA a la nueva era de la energía #CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.